



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SU MODALIDAD NO PRESENCIAL POR VIDEO LLAMADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 8X8 MEET DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. - - - - -

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las (14:02) catorce horas con dos minutos, del día jueves (24) veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, reunidos de manera virtual bajo la modalidad no presencial por video llamada, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año (2022) dos mil veintidós del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de este Instituto; con la que esta Presidencia **hace constar:** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5 Fracciones I, II, III, IV; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 incisos a), b), c), d), e), f), y g) del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la página web <http://www.ivd.gob.mx/> del Instituto Veracruzano del Deporte, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 párrafo tercero del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se **encuentran presentes**, los C.C. Maestra **María Fernanda Alonso Arellano**, en su carácter de Subdirectora Administrativa y **Presidenta** de éste Subcomité de Adquisiciones; Maestro **Carlos Efrén Carral Díaz**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Secretario Ejecutivo** de este Subcomité de Adquisiciones; Licenciado **Carlos Roberto García Zamora**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Financieros y Vocal del **Sector Público**, Maestro **Héctor Ruíz Escalante** en su carácter de Secretario Técnico y Vocal del **Sector Público**; Licenciado en Educación Física **Jorge Armando García Bautista** en su carácter de Subdirector de Desarrollo del Deporte y Vocal del **Sector Público**; todos funcionarios del Instituto Veracruzano del Deporte, el LEF. **José Alberto Nava Lozano**, Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, en su carácter de **Invitado** y el L.C. **Carlos Mendoza Samperio**, en su carácter de Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte y **Asesor** de este Subcomité, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del presente acto en apego a la normatividad establecida en la materia. - - - - -

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo que determina medidas extraordinarias y de excepción para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el territorio del Estado, publicado en la Gaceta Oficial número Extraordinario 140, el día 07 de abril de 2020,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

apartado Segundo fracciones II y III; y al Acuerdo número IVD/DG/10/2022 publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el número extraordinario 046, el día 02 de febrero del 2022, por el que se habilitan días bajo la modalidad no presencial, a efecto de llevar acabo adquisiciones y contrataciones del Ejercicio 2022, durante la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID19) ampliando dicho periodo desde el día 03 de enero hasta el 30 junio del año 2022, con un horario de 9:00 horas a 18:00 horas, exclusivamente para los efectos que la Subdirección Administrativa, la Secretaría Técnica, las Áreas Requirentes, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, y el Comité de Licitaciones, todas del Instituto Veracruzano del Deporte, puedan desahogar con plena validez y bajo la modalidad no presencial, los procedimientos administrativos y legales en materia de adquisiciones y contrataciones estatales y federales, así como todos aquellos trámites y notificaciones relativas. - - - -

Así mismo se hace constar que con oficios número IVD/SA/0202/2022, IVD/SA/0203/2022, IVD/SA/0204/2022, IVD/SA/0205/2022, IVD/SA/0206/2022, e IVD/SA/0207/2022 todos de fecha 22 de marzo de 2022, se hizo una cordial invitación para asistir de manera virtual a la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte. - - - - -

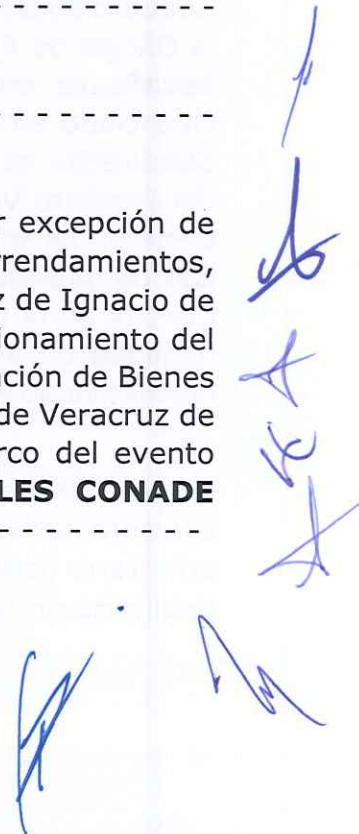
Acto continuo, esta Presidencia hace constar: Que, para el desarrollo de la presente acta, se contempla el siguiente: - - - - -

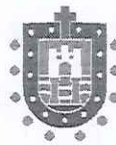
----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Lista de Asistencia. - - - - -

2. Declaración de Quórum. - - - - -

3. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 2000 Medallas, en el marco del evento Multideportivo de carácter Estatal denominado **"JUEGOS ESTATALES CONADE 2022..** - - - - -





4. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 2000 MEDALLAS, EN EL MARCO DEL EVENTO MULTIDEPORTIVO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "JUEGOS ESTATALES CONADE 2022. - - - - -

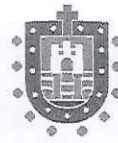
5. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Logística Integral, que el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Turismo y del Instituto Veracruzano del Deporte, en virtud de brindar su colaboración con Pedaleando por México, la UCI (Unión Ciclista Internacional) Gran Fondo World Series México; para la realización del Evento Ciclista denominado: "Carrera UCI Gran Fondo Veracruz 2022" a realizarse en el Estado de Veracruz. - - - - -

6. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, EN VIRTUD DE BRINDAR SU COLABORACIÓN CON PEDALEANDO POR MÉXICO, LA UCI (UNIÓN CICLISTA INTERNACIONAL) GRAN FONDO WORLD SERIES MÉXICO; PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CICLISTA DENOMINADO: "CARRERA UCI GRAN FONDO VERACRUZ 2022" A REALIZARSE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

7. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación de 9 Servicios de Transporte Aéreo redondo Ciudad de México - Tijuana - Veracruz saliendo el 21 de marzo y regresando el 25 de marzo del 2022, en el marco de los Juegos Deportivos Nacionales para Atletas con Discapacidad Intelectual a llevarse a cabo del 21 al 25 de marzo del 2022. - - - - -

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



8. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DE 9 SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO REDONDO CIUDAD DE MÉXICO - TIJUANA - VERACRUZ SALIENDO EL 21 DE MARZO Y REGRESANDO EL 25 DE MARZO DEL 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES PARA ATLETAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A LLEVARSE A CABO DEL 21 AL 25 DE MARZO DEL 2022. - - - -

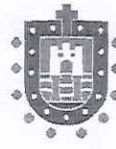
9. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 49 uniformes interiores de la disciplina de karate con formatos por 60 katas y kumite en virtud a su participación en los Juegos Regionales CONADE 2022 a llevarse a cabo en la ciudad de Puebla del 25 al 27 de marzo del 2022. Incluye servicio de estampado del escudo de Veracruz. - - - - -

10. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 49 UNIFORMES INTERIORES DE LA DISCIPLINA DE KARATE CON FORMATOS POR 60 KATAS Y KUMITE EN VIRTUD A SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS REGIONALES CONADE 2022 A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL 25 AL 27 DE MARZO DEL 2022. INCLUYE SERVICIO DE ESTAMPADO DEL ESCUDO DE VERACRUZ. - - - -

11. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 115 uniformes de ciclismo para las diversas pruebas: montaña, ruta, contra reloj y pista, en virtud a su participación en el Macro Regional de Ciclismo en la Ciudad de México y Oaxaca del 16 al 24 de abril. incluye envío. - - - - -

[Handwritten signatures in blue ink]



12. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 115 UNIFORMES DE CICLISMO PARA LAS DIVERSAS PRUEBAS: MONTAÑA, RUTA, CONTRA RELOJ Y PISTA, EN VIRTUD A SU PARTICIPACIÓN EN EL MACRO REGIONAL DE CICLISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA DEL 16 DE ABRIL AL 24 DE ABRIL. INCLUYE ENVÍO. - -

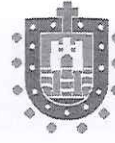
13. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de BOXEO, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 03 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

14. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE BOXEO, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 03 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022. - - - - -

15. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Taekwondo, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el día 25 de febrero y saliendo el día 28 de febrero del 2022. - - - - -

16. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -



DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL DÍA 25 DE FEBRERO Y SALIENDO EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2022. - - - - -

17. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Futbol Femenil, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el día 25 de febrero y saliendo el día 27 de febrero del 2022. - - - - -

18. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL FEMENIL, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL DÍA 25 DE FEBRERO Y SALIENDO EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2022. - - - - -

19. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Basquetbol 5X5, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el día 25 de febrero y saliendo el día 27 de febrero del 2022. - - - - -

20. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE BASQUETBOL 5X5, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL DÍA 25 DE FEBRERO Y SALIENDO EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2022. - - - - -

21. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Triatlón, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 04 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

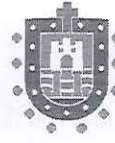
22. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TRIATLON, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 04 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022. - - - - -

23. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Karate, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 04 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

24. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE KARATE, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 04 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022. - - - - -

25. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Voleibol de Sala, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 04 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

26. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE SALA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 04 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022. - - - - -

27. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Hospedaje y alimentación de la disciplina de Voleibol de Playa, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 18 de marzo y saliendo el 20 de marzo del 2022.

28. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE PLAYA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 18 DE MARZO Y SALIENDO EL 20 DE MARZO DEL 2022. - - - - -

29. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 1100 Pruebas Covid, en el marco de los eventos deportivos a realizarse en los Juegos Estatales 2022. - - - - -

30. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 1100 PRUEBAS COVID, EN EL MARCO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022. - - - - -

31. Seguimiento de Acuerdos. - - - - -

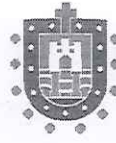
32. Asuntos Generales. - - - - -

La presidenta de este Subcomité, solicita a los presentes aprobar el orden del día, acto seguido, queda aprobada por unanimidad. - - - - -

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número 1. - - - - -

1. **Lista de asistencia:** En uso de la voz, se pasa lista de asistencia de los integrantes que se encuentran presentes: - - - - -

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



1. - Ciudadana Maestra María Fernanda Alonso Arellano, en su carácter de Subdirectora Administrativa y **presidenta** de este Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte; - - - - -
- 2.- Ciudadano Maestro Carlos Efrén Carral Díaz, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte; y **Secretario Ejecutivo** del presente Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte; - - - - -
- 3.- Ciudadano Licenciado Carlos Roberto García Zamora, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Financieros de este instituto y **Vocal del Sector Público**, - - - -
- 4.- Ciudadano Maestro Héctor Ruíz Escalante en su carácter de Secretario Técnico de este Instituto Veracruzano del Deporte y **Vocal del Sector Público**. - - - - -
- 5.- Ciudadano Licenciado en Educación Física Jorge Armando García Bautista en su carácter de Subdirector de Desarrollo del Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte y **Vocal del Sector Público**. - - - - -
- 6.- Ciudadano Licenciado en Educación Física José Alberto Nava Lozano, en su carácter de Director General del Instituto Veracruzano del Deporte; **Invitado** de este Subcomité. - - - - -
- 7.- Ciudadano Licenciado en Contaduría Carlos Mendoza Samperio en su carácter de Encargado del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano del Deporte y **Asesor** de este Subcomité, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del presente acto en apego a la normatividad establecida en la materia. - - - - -

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 12 y 13 fracción II del del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditadas la personalidad y calidad con que se ostentan los presentes. - - - - -

Acto seguido, se procede a desahogar el punto número 2. - - - - -

2.- Declaración de Quórum: - - - - -

Acto continuo esta Presidencia hace constar: Que, habiendo verificado la Lista de Asistencia con el nombre y firma, se observa que, de un total de **6** integrantes del Subcomité, se encuentran presentes **5** integrantes del Sector Público, con derecho a voz y voto, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 12, 13 Fracción II, 14 y 16 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del



Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **existe Quórum Legal** y se da inicio formal a la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós de este Subcomité de Adquisiciones. - - - - -

En relación a los puntos siguientes, se informa a este Subcomité, que, como se expuso en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de febrero del año en curso y como es del conocimiento de todos los presentes, la Maestra María Fernanda Alonso Arellano, presidenta de este subcomité expuso: - - - - -

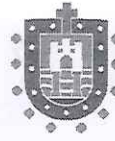
..... *“La Mtra. María Fernanda Alonso Arellano, presidenta de este Subcomité, solicita al Secretario Ejecutivo, haga la proyección de la Convocatoria emitida para el **Evento Multideportivo de carácter Estatal denominado: “JUEGOS ESTATALES CONADE 2022”**, una vez iniciada la proyección, les informa a los miembros presentes, que considerando el número de atletas y disciplinas en las que se participará, es procedente, solicitarles, tengan a bien autorizar, aprobar y validar todos los procedimientos por excepción de ley para la contratación de los bienes y servicios de Transporte Terrestre, Renta de Mobiliario (Sillas, Mesas y Sonido), Hospedaje y Alimentos, Servicio de Ambulancia e Impresiones (Lonas y Gafetes); necesarios para la realización del eventos descritos”*. - - - - -

En el tenor anterior, es que se encuentran los puntos que se desahogan a continuación, dado que, se solicita desde este momento; a los miembros de este subcomité, tengan a bien autorizar, aprobar y validar todos los procedimientos por excepción de ley de las contrataciones de los bienes y servicios que derivado de la premura en las fechas de realización de los eventos y en algunos casos de las modificaciones a estas, por causas de la naturaleza (vientos, lluvias, etc.), u otras causas, ajenas al Instituto Veracruzano del Deporte; que dejan fuera del control de éste, esas circunstancias, es por ello, que se realizan en los tiempos requeridos y no en los proyectados, sin embargo lo anterior y en virtud de que lo expuesto, es de conocimiento de todos, es que se solicita, la autorización, aprobación y validación, de los puntos que se exponen.

Los miembros, de este Subcomité, se manifiestan informados, y expresan estar de acuerdo con lo expuesto, indicando, que se continúe con el orden del día. - - - - -

Acto seguido se pasa al desahogo del punto número 3 del orden del día. - - - - -

3. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes



Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 2000 Medallas, en el marco del evento Multideportivo de carácter Estatal denominado **"JUEGOS ESTATALES CONADE 2022."** - - - - -

En uso de la voz, la Maestra Fernanda Alonso Arellano solicita a los Vocales su votación, para lo que solicita la intervención del secretario de este Subcomité para el conteo de votos. - - - - -

Una vez votada la propuesta, se emite el siguiente Acuerdo: - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/001/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, para la adquisición de 2000 Medallas, en el marco del evento Multideportivo de carácter Estatal denominado **"JUEGOS ESTATALES CONADE 2022."** - - - - -

Se da paso al siguiente punto del orden del día. - - - - -

4. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 2000 MEDALLAS, EN EL MARCO DEL EVENTO MULTIDEPORTIVO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "JUEGOS ESTATALES CONADE 2022." - - - - -

La presidenta de este Subcomité, solicita a los vocales, emitir su votación. - - - - -

Una vez contado los votos, por el secretario de este Subcomité, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/002/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 2000 MEDALLAS, EN EL MARCO DEL EVENTO MULTIDEPORTIVO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "JUEGOS ESTATALES CONADE 2022."** - - - - -

Continuando con el orden del día se da paso al punto número 5. - - - - -



5. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Logística Integral, que el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Turismo y del Instituto Veracruzano del Deporte, en virtud de brindar su colaboración con Pedaleando por México, la UCI (Unión Ciclista Internacional) Gran Fondo World Series México; para la realización del Evento Ciclista denominado: "Carrera UCI Gran Fondo Veracruz 2022" a realizarse en el Estado de Veracruz. - - - - -

La Maestra Fernanda Alonso Arellano expone a los presentes, que derivado de las diversas solicitudes dirigidas al Gobierno del Estado de Veracruz, mediante oficios, que se proyectaran, es que el Instituto Veracruzano del Deporte, interviene con el apoyo logístico integral en la realización del Evento Ciclista denominado: "Carrera UCI Gran Fondo Veracruz 2022", por lo cual en este momento se solicita a los vocales presentes, emitan su voto para el procedimiento de adquisición expuesto. - - - - -

Acto seguido se procede con la votación. - - - - -

Una vez concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

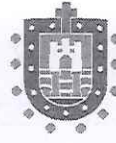
ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/003/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la contratación del servicio de Logística Integral, que el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Turismo y del Instituto Veracruzano del Deporte, en virtud de brindar su colaboración con Pedaleando por - -

México, la UCI (Unión Ciclista Internacional) Gran Fondo World Series México; para la realización del Evento Ciclista denominado: "Carrera UCI Gran Fondo Veracruz 2022" a realizarse en el Estado de Veracruz. - - - - -

Se procede a dar paso al punto número 6 de la orden del día. - - - - -

6. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE



TURISMO Y DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, EN VIRTUD DE BRINDAR SU COLABORACIÓN CON PEDALEANDO POR MÉXICO, LA UCI (UNIÓN CICLISTA INTERNACIONAL) GRAN FONDO WORLD SERIES MÉXICO; PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CICLISTA DENOMINADO: "CARRERA UCI GRAN FONDO VERACRUZ 2022" A REALIZARSE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

La presidenta de este subcomité, pide a los vocales, emitir su voto, para el Dictamen de Justificación para el tema expuesto, en el punto número 5. - - - - -

Una vez concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/004/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, EN VIRTUD DE BRINDAR SU COLABORACIÓN CON PEDALEANDO POR MÉXICO, LA UCI (UNIÓN CICLISTA INTERNACIONAL) GRAN FONDO WORLD SERIES MÉXICO; PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CICLISTA DENOMINADO: "CARRERA UCI GRAN FONDO VERACRUZ 2022" A REALIZARSE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.** - - - - -

Acto continuo se da paso al punto siguiente. - - - - -

7. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación de 9 Servicios de Transporte Aéreo redondo Ciudad de México - Tijuana - Veracruz saliendo el 21 de marzo y regresando el 25 de marzo del 2022, en el marco de los Juegos Deportivos Nacionales para Atletas con Discapacidad Intelectual a llevarse a cabo del 21 al 25 de marzo del 2022. - - - - -

Expuesto el tema, la presidenta de este Subcomité, pide a los vocales su voto. - - - - -

Una vez concluida, la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/005/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la contratación de 9 Servicios de Transporte Aéreo redondo



Ciudad de México - Tijuana - Veracruz saliendo el 21 de marzo y regresando el 25 de marzo del 2022, en el marco de los Juegos Deportivos Nacionales para Atletas con Discapacidad Intelectual a llevarse a cabo del 21 al 25 de marzo del 2022. - - - - -

Continúa el orden del día y se da paso al punto número 8. - - - - -

8. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DE 9 SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO REDONDO CIUDAD DE MÉXICO - TIJUANA - VERACRUZ SALIENDO EL 21 DE MARZO Y REGRESANDO EL 25 DE MARZO DEL 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES PARA ATLETAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A LLEVARSE A CABO DEL 21 AL 25 DE MARZO DEL 2022. - - - -

Una vez expuesto el tema, se somete a votación por los miembros de este subcomité, generando el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/006/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DE 9 SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO REDONDO CIUDAD DE MÉXICO - TIJUANA - VERACRUZ SALIENDO EL 21 DE MARZO Y REGRESANDO EL 25 DE MARZO DEL 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES PARA ATLETAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A LLEVARSE A CABO DEL 21 AL 25 DE MARZO DEL 2022. - - - - -**

Acto seguido, se procede a desahogar el punto número 9 del orden del día. - - - - -

La presidenta de este Subcomité, hace la lectura del tema. - - - - -

9. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 49 uniformes interiores de la disciplina de karate con formatos por 60 katas y kumite en virtud a su participación en los Juegos Regionales CONADE 2022 a llevarse a cabo en la ciudad de Puebla del 25 al 27 de marzo del 2022. Incluye servicio de estampado del escudo de Veracruz. - - - - -

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Una vez expuesto el tema, se da paso a la votación, concluida esta, se genera el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/007/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la adquisición de 49 uniformes interiores de la disciplina de karate con formatos por 60 katas y kumite en virtud a su participación en los Juegos Regionales CONADE 2022 a llevarse a cabo en la ciudad de Puebla del 25 al 27 de marzo del 2022. Incluye servicio de estampado del escudo de Veracruz. - - - - -

Siguiendo con el orden del día, se da paso al siguiente punto. - - - - -

10. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 49 UNIFORMES INTERIORES DE LA DISCIPLINA DE KARATE CON FORMATOS POR 60 KATAS Y KUMITE EN VIRTUD A SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS REGIONALES CONADE 2022 A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL 25 AL 27 DE MARZO DEL 2022. INCLUYE SERVICIO DE ESTAMPADO DEL ESCUDO DE VERACRUZ. - - - - -

Una vez expuesto el tema, se da paso a la votación, concluida esta, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/008/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 49 UNIFORMES INTERIORES DE LA DISCIPLINA DE KARATE CON FORMATOS POR 60 KATAS Y KUMITE EN VIRTUD A SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS REGIONALES CONADE 2022 A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PUEBLA DEL 25 AL 27 DE MARZO DEL 2022. INCLUYE SERVICIO DE ESTAMPADO DEL ESCUDO DE VERACRUZ.** - - - - -

Se da paso al punto número 11 del orden del día. - - - - -

11. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 115 uniformes de ciclismo para las diversas

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



pruebas: montaña, ruta, contra reloj y pista, en virtud a su participación en el Macro Regional de Ciclismo en la Ciudad de México y Oaxaca del 16 al 24 de abril. incluye envío. -----

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/009/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la adquisición de 115 uniformes de ciclismo para las diversas pruebas: montaña, ruta, contra reloj y pista, en virtud a su participación en el Macro Regional de Ciclismo en la Ciudad de México y Oaxaca del 16 al 24 de abril. incluye envío. -----

Acto continuo se da paso al siguiente punto. -----

12. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: --

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 115 UNIFORMES DE CICLISMO PARA LAS DIVERSAS PRUEBAS: MONTAÑA, RUTA, CONTRA RELOJ Y PISTA, EN VIRTUD A SU PARTICIPACIÓN EN EL MACRO REGIONAL DE CICLISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA DEL 16 DE ABRIL AL 24 DE ABRIL. INCLUYE ENVÍO. --

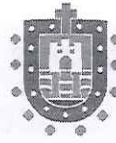
Expuesto el tema, se procede a la votación, para lo que la presidenta del subcomité, pide al secretario ejecutivo, lleve a cabo el conteo de votación. -----

De lo anterior, se emite el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/010/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 115 UNIFORMES DE CICLISMO PARA LAS DIVERSAS PRUEBAS: MONTAÑA, RUTA, CONTRA RELOJ Y PISTA, EN VIRTUD A SU PARTICIPACIÓN EN EL MACRO REGIONAL DE CICLISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA DEL 16 DE ABRIL AL 24 DE ABRIL. INCLUYE ENVÍO.** -----

Acto seguido, se da paso al punto siguiente. -----

13. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de



Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de BOXEO, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 03 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

Una vez expuesto el tema, y realizada la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/011/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de BOXEO, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 03 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

Acto continuo, se da paso al siguiente punto del orden del día. - - - - -

14. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE BOXEO, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 03 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022. - - - - -

Expuesto el punto, se procede a la correspondiente votación. - - - - -

Concluida la votación, la presidenta de este Subcomité dicta el acuerdo siguiente. - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/012/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE BOXEO, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 03 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022.** - - - - -

Se da paso al siguiente punto. - - - - -

15. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes



Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Taekwondo, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el día 25 de febrero y saliendo el día 28 de febrero del 2022. - - - - -

Expuesto el tema, se procede a llevar a cabo la votación. - - - - -

La presidenta de este Subcomité, una vez concluida la votación, emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/013/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Taekwondo, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el día 25 de febrero y saliendo el día 28 de febrero del 2022. - - - - -

Continuando con el orden del día se desahoga el punto número 16. - - - - -

16. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL DÍA 25 DE FEBRERO Y SALIENDO EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2022. - - - - -

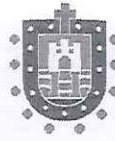
En uso de la voz, la presidenta de este subcomité, solicita a los vocales su votación. -

Concluida esta, se emite el presente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/014/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL DÍA 25 DE FEBRERO Y SALIENDO EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2022.** - - - - -

Continuando con la orden del día, se desahoga el siguiente punto. - - - - -

17. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos,



Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Futbol Femenil, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el día 25 de febrero y saliendo el día 27 de febrero del 2022. - - - - -

Expuesto el punto, la presidenta de este Subcomité, solicita a los vocales emitir su voto, concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/015/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Futbol Femenil, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el día 25 de febrero y saliendo el día 27 de febrero del 2022. - - - - -

Se da paso al punto siguiente. - - - - -

18. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL FEMENIL, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL DÍA 25 DE FEBRERO Y SALIENDO EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2022. - - - - -

Expuesto el tema, y emitida la votación de los vocales, se emite el acuerdo siguiente.

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/016/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL FEMENIL, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL DÍA 25 DE FEBRERO Y SALIENDO EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2022.** - - - - -

Continuando con el orden del día, se da paso, al punto. - - - - -

19. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Basquetbol 5X5, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el día 25 de febrero y saliendo el día 27 de febrero del 2022. - - - - -

Expuesto el tema anterior, se procede llevar a cabo la votación. - - - - -

Concluida la votación, se emite el acuerdo siguiente. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/017/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Basquetbol 5X5, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el día 25 de febrero y saliendo el día 27 de febrero del 2022. - - - - -

Acto continuo se da paso al punto número 20. - - - - -

20. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

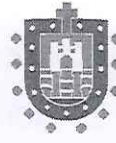
DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE BASQUETBOL 5X5, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL DÍA 25 DE FEBRERO Y SALIENDO EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2022. - - - - -

La presidenta de este subcomité, una vez expuesto el tema, solicita a los vocales, iniciar con la votación. - - - - -

Derivado de lo anterior, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/018/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE BASQUETBOL 5X5, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL DÍA 25 DE FEBRERO Y SALIENDO EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2022.** - - - - -

Dictado el acuerdo, se procede con el siguiente punto. - - - - -



21. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Triatlón, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 04 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

Expuesto el punto número 21, se procede con la votación. - - - - -

Concluida la votación, se dicta el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/019/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Triatlón, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 04 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

Continuando con el orden del día se da paso al siguiente punto. - - - - -

22. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TRIATLON, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 04 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022. - - - - -

Una vez expuesto el tema, se procede a dar inicio a la votación, derivado de esto se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/020/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TRIATLON, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 04 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022.** - - - - -

Acto continuo, se procede a dar paso al punto número 23 del orden del día. - - - - -



23. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Karate, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 04 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

La presidenta de este subcomité, solicita a los vocales presentes, validar con sus votos el procedimiento de adquisición antes expuesto. - - - - -

Concluida la votación, la presidenta emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/021/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Karate, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 04 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

Se da paso al siguiente punto del orden del día. - - - - -

24. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE KARATE, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 04 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022. - - - - -

Expuesto el tema por la presidenta de este Subcomité, solicita a los vocales emitir su voto; concluido el proceso de votación se emite el acuerdo siguiente. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/022/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE KARATE, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 04 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022.** - - - - -

Acto continuo se procede a desahogar el puto siguiente del orden del día. - - - - -

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

25. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Voleibol de Sala, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 04 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

Una vez expuesto el tema señalado en el punto número 25 de la orden del día, la presidenta de este subcomité, solicita a los vocales emitir su voto al respecto. - - - - -

Concluida la votación, se emite el acuerdo siguiente. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/023/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Sala, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 04 de marzo y saliendo el 06 de marzo del 2022. - - - - -

Se da paso al punto 26 del orden del día. - - - - -

26. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE SALA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 04 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022. - - - - -

La presidenta de este subcomité, expone el punto a los vocales; así mismo les solicita emitir su votación al respecto. - - - - -

Los vocales expresan su votación, acto seguido, se emite el acuerdo siguiente. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/024/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE SALA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 04 DE MARZO Y SALIENDO EL 06 DE MARZO DEL 2022.** - - - - -



Acto seguido, se procede a desahogar el punto siguiente. - - - - -

27. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Hospedaje y alimentos de la disciplina de Voleibol de Playa, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 18 de marzo y saliendo el 20 de marzo del 2022.

En uso de la voz, la presidenta de este subcomité, expone el punto número 27 y pide a los vocales, manifestar sus votos, concluida la votación, se procede a emitir el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/025/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Playa, que participaron en los Juegos Estatales 2022, entrando el 18 de marzo y saliendo el 20 de marzo del 2022. - - - - -

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. - - - - -

28. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE PLAYA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 18 DE MARZO Y SALIENDO EL 20 DE MARZO DEL 2022. - - - - -

La presidenta de este de este subcomité, expone el tema del punto 28 a los vocales; y les solicita a los miembros presentes de este órgano colegiado, votar el punto descrito. - - - - -

Una vez emitida la votación, se procede a emitir el siguiente acuerdo. - - - - -



ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/026/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE PLAYA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022, ENTRANDO EL 18 DE MARZO Y SALIENDO EL 20 DE MARZO DEL 2022. - - - - -**

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número 29. - - - - -

29. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 1100 Pruebas Covid, en el marco de los eventos deportivos a realizarse en los Juegos Estatales 2022. - - - - -

Una vez expuesto el tema, la presidencia de este subcomité, solicita a los vocales emitir su voto, contabilizados los votos, se procede a emitir el siguiente acuerdo. - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/027/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la adquisición de 1100 Pruebas Covid, en el marco de los eventos deportivos a realizarse en los Juegos Estatales 2022. - - - - -

Se da paso al punto número 30 del orden del día. - - - - -

30. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 1100 PRUEBAS COVID, EN EL MARCO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022. - - - - -

La maestra María Fernanda Alonso Arellano, subdirectora administrativa y presidenta de este subcomité, expone a los vocales que el dictamen antes descrito, corresponde a la adquisición de las 1100 pruebas para detección de Covid 19, por lo que les solicita emitir sus votos. - - - - -

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Concluida la votación, se emite el acuerdo siguiente. - - - - -

ACUERDO IVD/2ª/EXTORD/028/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 1100 PRUEBAS COVID, EN EL MARCO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN LOS JUEGOS ESTATALES 2022.** - - - - -

Acto seguido se da paso al punto número 31 del orden del día. - - - - -

31. Seguimiento de Acuerdos. - - - - -

La presidenta de este Subcomité, solicita al secretario ejecutivo dar lectura al seguimiento de acuerdos. - - - - -

El Mtro. Carlos Efrén Carral Diaz, procede a dar lectura, del seguimiento de acuerdos de la siguiente manera. - - - - -

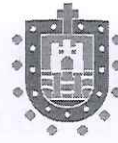
Una vez concluida la lectura, todos los miembros vocales de este Subcomité, se manifiestan informados. - - - - -

El documento que fue leído, será parte integrante de la presente acta. - - - - -

En seguimiento al orden del día, se pasa a desahogar el último punto. - - - - -

32. Asuntos Generales. - - - - -

En uso de la voz, **hace constar** la maestra **María Fernanda Alonso Arellano**, subdirectora Administrativa y presidenta del Subcomité de Adquisiciones, que, en este acto, invita a los asistentes para que, si tienen algún comentario respecto a la presente sesión, sírvanse manifestarlo; por lo que, al no hacer comentario alguno por parte de los integrantes de este Subcomité, solicita, respetuosamente la intervención del Director General, LEF. José Alberto Nava Lozano, quien, en uso de la voz, saluda y agradece a todos su presencia y la atención de estar en esta Sesión, así como la disposición y el buen trabajo de todas y todos en ambas Subdirecciones Administración y Desarrollo del Deporte, para sacar adelante los eventos en bien del Instituto Veracruzano del Deporte, posteriormente, se despide. - - - - -



Habiéndose agotados los puntos del orden del día de esta Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte, y no existiendo otros asuntos a tratar; en uso de la voz la Maestra **María Fernanda Alonso Arellano**, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la presente sesión, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados en la misma, siendo las (14:57) catorce horas con (57) cincuenta y siete minutos del día jueves (24) veinticuatro de marzo del año Dos Mil Veintidós. - **Cúmplase.** - **Rúbricas.** -----

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.

Mtra. María Fernanda Alonso Arellano.

Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte y Subdirectora Administrativa.

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO.

Mtro. Carlos Efrén Carral Díaz.

Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte; y **Secretario Ejecutivo** del presente Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte.

Nota: Estas firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de fecha 24 de marzo del año dos mil veintidós.



LEF. Jorge Armando García Bautista
Subdirector de Desarrollo del Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal
del **Sector Público**

Lic. Carlos Roberto García Zamora.
Jefe de la Oficina de Recursos
Financieros del Instituto Veracruzano
del Deporte y Vocal del
Sector Público.

Maestro Héctor Ruíz Escalante.
Secretario Técnico del Instituto
Veracruzano del Deporte y Vocal del
Sector Público.

INVITADO

LEF. José Alberto Nava Lozano
Director General del Instituto Veracruzano del Deporte

ASESOR.

L.C. Carlos Mendoza Samperio
Encargado del Órgano Interno de Control en el
Instituto Veracruzano del Deporte
y **Asesor** de este Subcomité.

Nota: Estas firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de fecha 24 de marzo del año dos mil veintidós.

